



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO
FECHA	Febrero 2021
RESPONSABLES	Mayda Selena Chavarriaga.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Fundadores
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Enero – Octubre de 2021

2. CARACTERIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Resolución 4210 de 1996 que reglamenta el servicio social de los estudiantes, éste pretende integrar al educando a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación cultural y social a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores como la solidaridad, la participación, la protección, la conservación y el mejoramiento del ambiente, la dignidad y el sentido del trabajo y del tiempo libre.

El artículo 2 de la normativa en mención, indica que este proyecto hace parte integral del currículo y que sus reglas o criterios deben aparecer como un aspecto en el Manual de Convivencia.

Este servicio lo llevan a cabo los estudiantes que cursan media académica o media técnica. Sin embargo, para el caso de los estudiantes de la media técnica, dado que deben presentar sus proyectos de formación para su certificación, el desarrollo de tales proyectos puede ser considerado como servicio social, toda vez que la institución en la que se encuentre desarrollando el proyecto le acompañe con el seguimiento al mismo, tal y como lo indica la Circular 059 del 14 de agosto de 2014. Por ende, la formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO), en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

- El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación asertiva.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan el contacto directo con la realidad que viven las familias.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

- Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.
- Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria.

POBLACIÓN

En la Institución Educativa Fundadores los estudiantes que prestan el Servicio Social son los pertenecientes a los grados 9º 10º y 11º Académico; (los de Media Técnica no prestan el servicio social dado que deben presentar sus proyectos de formación para su certificación) y esto beneficia a 2.254 estudiantes.

MARCO LEGAL Y TEORICO

La Ley 115 de 1994 artículo 97 “Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante los tres (3) últimos grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”.

Artículo 204 “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de ésta práctica:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 “El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social”.

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

LINEAMIENTOS GENERALES

El Proyecto de Servicio social Estudiantil hace parte de los requisitos curriculares para obtener el título de bachiller, por lo tanto, el Proyecto de Servicio Social debe ser aprobado por el Consejo académico y Directivo.

El Proyecto de Servicio Social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.

Atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la promoción, preservación de la salud, educación ambiental, el mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores de riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

Intensidad horaria del proyecto, según la resolución 4210 de 1996 son de ochenta (80) horas, las cuales se cumplirán durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la Educación Media.

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la Ley General de Educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

-Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.

-Cumplir con la intensidad horaria prevista.

-Haber obtenido los logros.

- De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Convivencia de la Institución.

Debido a que la Institución educativa cuenta con la media técnica, la cual implica 3 días en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

contra jornada para los estudiantes y con las horas de servicio social, estarían muy saturados en sus labores diarias, se autorizó que el inicio de las horas de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, puedan empezarse desde el grado 9º

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Integrar a los estudiantes de media y grado 9no a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación cultural y social a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores como la solidaridad, la participación, la protección, la conservación y el mejoramiento del ambiente, la dignidad y el sentido del trabajo y del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.
- Capacitar a los alfabetizadores para que proyecten su labor y beneficien a su propia comunidad.
- Organizar equipos de trabajo alfabetizadores que realicen acompañamiento a estudiantes con NEE, implementen labores administrativas, o apoyen proyectos como: prevención en el consumo de drogas, alcohol y trata de personas, escuela de padres, etc.

4. META / RESULTADOS ESPERADOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

Al mes de julio de 2021 el 100% de los estudiantes de grado 11 deben haber finalizado su servicio social obligatorio
A 30 de noviembre de 2021 al menos el 50 % de los estudiantes de grados 9 y 10 deben haber finalizado el servicio social

5. METODOLOGÍA / TRANSVERSALIZACIÓN / RECURSOS

METODOLOGÍA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS
Sensibilización a la comunidad educativa directamente involucrada con el proyecto, sobre todo lo referente a la ejecución de las actividades, como por ejemplo intensidad horaria del mismo, formatos requeridos para el cumplimiento, responsabilidades, funciones.	Todas las áreas. Desde la colaboración de los estudiantes involucrados en el servicio social en las diferentes actividades que se realizan en la Institución, programados y dirigidos a través de los proyectos que cada una de las áreas representa.	Nuestros recursos humanos serán la comunidad educativa e instituciones externas invitados. Los recursos materiales serán nuestras instalaciones y los recursos internos que poseemos. (aulas de clase)

6. CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO

Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
11 de febrero de 2021	Sensibilización a los estudiantes involucrados en el proyecto sobre todo lo referente al mismo. Opciones y propuestas para llevar a cabo el servicio social Orientación del debido proceso para diligenciar los diferentes formatos estipulados para el	Mayda Selena Chavarriaga	Plataformas virtuales sugeridas Formato de registro de horas. Correo electrónico	El asignado por la institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

	servicio social.			
16 de febrero de 2021	Reunión informativa de acudientes de los grados noveno, décimo y undécimo, orientando los procesos del servicio social.	Mayda Selena Chavarriaga	Plataformas virtuales sugeridas	
21 de mayo de 2021	Revisión de evidencias, carpetas o registros de los estudiantes.	Mayda Selena Chavarriaga	Formato de registro de horas. Correo electrónico	
13 de agosto de 2021	Revisión de evidencias, carpetas o registros de los estudiantes.	Mayda Selena Chavarriaga	Formato de registro de horas. Correo electrónico	
26 de octubre de 2021	Recolección de todas las evidencias de finalización del servicio social de 80 horas.	Mayda Selena Chavarriaga	Formato de registro de horas. Correo electrónico	

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

Promueve acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.

Aplica la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad de la Institución Educativa Fundadores.

Planea y ejecuta proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.

Proyecta su labor en beneficio de su propia comunidad.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Pautas para el desarrollo de proyectos Institucionales del Servicio Social de los Institutos Docentes oficiales y privados, MEN.
- Ley General 115 de febrero 8 de 1994.
- Decreto 1860 de 1994.
- Resolución 4210 de 1996.
- <https://conciudadano59.wordpress.com/2010/03/14/proyecto-de-servicio-social-estudiantil/>